

# SECCION DE ANUNCIOS

## iCortese Esa Tos!

Toda tos inflama e irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño a la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

## Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonia y la tisis, sino atajese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese a tomarse a tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta a hora en frascos de mediano tamaño a precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

## PARA ENFERMEDES URINARIAS SANDALOPIZA MIL PESETAS.



si que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de exito crecientemente. Unico Malloco de las comarcas por sus efectos comprobados practicamente diariamente. corporacion de la casa de los señores todos sus similares. - Frasco 14 reales. - Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principal en España y América. Se remite por correo anticipado a valor.

Podrá Sandalo Pizá. - Descansad de imitaciones.

## EL INDUSTRIAL

o sea compendio de industrias agricolas en forma práctica y al alcance de todas las inteligencias

## Chaori y Barber.

Dicho libro, impreso en forma de diccionario, comprende, además de centenares de recetas útiles y guisos de todas clases, aplicables a todas las casas y para provecho y economía de las familias, las industrias siguientes, tratadas con gran extensión.

Abejas, miel y cera, Abonos, Aceites, Aceitunas, Aguadientes, Ajenjo, Aves de corral, Azúcares, Barrilla, Cecina, Cerveza, Embutidos, Esencias, Frutas en conserva, Gusanos de seda, Huevos, Ingertos, Jabones, Jermones, Legumbres en conserva, Licores, Liga, Mantecas, Membrillo, Mostillos y arropé, Orejones, orujo, Palomas y aves domésticas, Podar, Quesos, Salazones, Sidra, Tártaro y Vinos.

Como ya hemos dicho antes, estas materias, que constituyen las industrias del campo, se tratan muy extensamente, e intercaladas van las recetas útiles y los guisos, por lo que resulta un libro de grau utilidad para las personas industriosas y amantes del progreso rural y de indiscutible provecho doméstico.

PRECIO: 8 PESETAS

La Administración de *El Secretariado*, San Bernardo, 7, Madrid, le remite franco de porte y certificado mediante el pago en libranza 6 sellos de 15 céntimos.

## OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES

CON MOTIVO DE LA RECIENTE CORONACION DE ALFONSO XIII

Tenemos el gusto de ofrecerles una preciosa lámina de gran tamaño, de 120 centímetros de ancho por 87 de alto a la que acompaña un libro biográfico, que contiene los datos más culminantes de la Historia de España, titulada

### CUADRO SINOPTICO DE LOS REYES Y JEFES DE ESTADO ESPAÑOLES

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Ataulfo, primer rey goda, hasta Alfonso XIII. Al pié de cada retrato va la firma o sello respectivo desde que los reyes empezaron a usar de algún signo ó autógrafo en sus documentos.

Dicho cuadro histórico contiene 114 retratos de tamaño 6 centímetros y medio de alto por 6 y medio de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles.

Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.

Bastará fijarse en los del siglo XIX para buena garantía de los demás.

El cuadro sinóptico tiene por orla y ornamento una posición de datos gráficos, curiosos e interesantes, como son: los 49 escudos de las provincias, los escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, que resulta un claro resumen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad para consulta e instrucción, y muy indigno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscientemente a retener en la memoria los datos históricos que contienen debido a lo agradable y distraído que le hacen los 114 retratos con las firmas y sellos auténticos, sacados de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.

El gran cuadro y libro, pueden adquirirlo nuestros lectores por el precio total de 3 pesetas.

A los señores suscriptores de fuera que tenga que mandarse por correo certificado 3'50 pesetas que deben mandar en libranza a esta Administración.

## LA FAJA ELECTRICA

LA FAJA ELECTRICA SOMMA, con patente de invención por 20 años, es un aparato de lo más sencillo y perfecto para la aplicación de la electro-terapia. Ingenieros eminentes han reconocido sus excelentes condiciones eléctricas; y entre las muchas buenas que tiene está la de poderse graduar la corriente según las condiciones de sus elementos y la clase de enfermedad que queremos curar. Puede llegar hasta 250 miliamperios la intensidad de su acción eléctrica; y cuando queremos pueden obtenerse corrientes pequeñísimas. La electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. LA FAJA ELÉCTRICA reúne todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la Ciencia que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos, que obran en nuestro poder y que hemos publicado en la prensa. La curación de muchas enfermedades que antes se tenían por incurables y eran de cronicidad desesperante, se consigue hoy con la electricidad, que ha venido a concluir con el caos farmacéutico. Su uso es cómodo y sencillo; no causa ninguna molestia al enfermo; y el mismo puede comprobar que existe corriente eléctrica, aplicando a los polos de la Faja, un timbre que sonará en el acto. Así es que con LA FAJA ELÉCTRICA SOMMA se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neuroasténicos, afecciones del cerebro y la médula, parálisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticas; dispesias y atonías del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, antero, látero retroversión, flusiones y prolapsos del útero, y en general de todas las enfermedades crónicas.

Se adquiere este maravilloso aparato en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, principal, Madrid, ó en el de Barcelona, Rambla de Canaletas, 11, primero. Se envia gratis Folleto explicativo. Consultas por correo.

## CABELLO

LARGO  
ESPESO  
SEDOSO

Se obtendrá usando

## PETROLEO GAL

DE EXQUISITO PERFUME

Frasco con esponja,  
3 y 5 PESETAS

En Avila: Julián Fuentetaja y C.ª San Segundo, 2.

Perfumerías  
Droguerías.

## INIMITABLE AGUA DE AZAHAR MARCA LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA para evitar las falsificaciones.

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.ª

## EXQUISITOS CHOCOLATES RR. PP. BENEDICTINOS PRUÉBENSE!

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable e higiénico de los chocolates deben probarlos.

TRES UNICAS CLASES a 2, 2'50 y 3 pts. paquete. con canela, sin ella y a la vainilla.

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

## JABÓN MIEL MARCA LA GIRALDA

Es el más suave, económico y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.

EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA PARA EVITAR LAS IMITACIONES

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.ª

## ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antiagrástico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás me-

dicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispesias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispesia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor,

inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxito constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

## SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, etc. FRASCO, 2,50 pesetas. DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. En Avila: D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente Alcazar, 6 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Con p.ª D. Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos



A continuación declaró el procesado y seguidamente se practicó la prueba pericial inquiriendo con gran brillantez los médicos don Marceliano Sánchez de Rivera y D. Florencio de la Peña.

Se examinó después á varios testigos, suscribiéndose la sesión á la una y media para continuarla á las cuatro.

A esta hora se reanudó el juicio concluyendo la prueba testifical y dándose lectura á la documental.

Practicadas las pruebas modificó el Fiscal sus conclusiones provisionales, manteniendo las suyas respectivas la acusación privada y el defensor.

Concedida la palabra al representante del Ministerio público, en un minucioso y razonadísimo informe analizó la prueba y calificó el hecho de autos de simple homicidio sin circunstancias modificativas.

Le siguió al Fiscal en el uso de la palabra el abogado señor Bragado quien con brillante intonación sostuvo que el hecho era constitutivo no de un homicidio como sostenía el Fiscal sino de un asesinato.

Por último el defensor del procesado señor Amat con gran elocuencia alegó que el hecho era constitutivo de homicidio sino de lesiones y que al causar éstas su patrocinado obtuvo una defensa legítima de su persona, concurriendo además las atenuantes de no haber tenido intención de causar tanto mal como resultó, provocación del interfecto y embriaguez.

Al terminar el señor Amat, se suspendió el juicio que continuará hoy.

Licenciado Calandria.

**OFICIAL**

GAZETA DEL 11.—MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos de personal.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos de personal.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales decretos de personal.

Subasta para el suministro de 72.000 resmas de papel blanco de tina.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden referente á inclusión en el próximo alistamiento y sorteos supletorios de los mozos indultados que reúnan las condiciones que se determinan. Subastas para contratar la conducción de correspondencia.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales decretos de personal. Nombramiento de un Tribunal de oposiciones.

**HERNIAS (Quebraduras)**

Enfermedades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz. Consulta Médica especial para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Avila y recibirá de doce á seis en el Hotel Inglés á todos los que padezcan de Hernias (Quebraduras), desviaciones de la columna vertebral, matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho método.

Vistos por este Especialista todos los aparatos conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir, aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Avila los días 18 y 19 del actual Hotel Inglés. En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21. Gabinete Mecanográfico de Madrid.

**Gobernadores que dimiten.**

Se ha confirmado la renuncia que han hecho de sus cargos los nombrados Gobernadores de Alicante, Albacete y Huelva.

La del primero se funda en incapacidades legales, la del segundo en falta de salud y la del tercero, que es el Sr. Cano y Cueto, en el criterio del Sr. Maura, que cree no deben mandar provincias los que han ejercido en ellas cargos políticos.

**Silvela en Palacio.**

Esta mañana estuvo en Palacio el presidente del consejo con objeto de despachar con el Rey, pero no pudo hacerlo por hallarse el monarca con el de Portugal en Carabanchel.

**En Carabanchel.**

Como antes se dice estuvieron esta mañana en Carabanchel los Reyes D. Alfonso y don Carlos, pero á causa de estar el terreno materialmente encharcado, continuando la lluvia no hubo posibilidad de que las fuerzas de la guardia hiciesen las anunciadas maniobras.

**En la Exposición Amaré.**

Los Reyes, desde el campamento de Carabanchel se dirigieron al salón Amaré.

D. Carlos de Portugal hizo grandes elogios de nuestro arte y conversó con muchos artistas que estaban congregados en el salón donde exponen sus obras.

De la visita han quedado todos muy satisfechos.

**Función de gala.**

La función que se prepara esta noche en el Teatro Real, promete ser un solemnidad.

Es de gala y hay verdadero empeño por conseguir invitaciones.

La animación es extraordinaria.

**Los liberales.**

Se han reunido esta tarde en casa del señor Sagasta los exministros liberales á excepción de los Sres. Moret, León y Castillo, Valcárcel y D. Alfonso González, este último por hallarse enfermo.

Trataron, entre otras cosas, de organizar las huestes del partido, algo indisciplinadas á causa de la última crisis.

Además convinieron en fundar un casino y nombrar un directorio para las próximas elecciones de diputados.

Hay gran expectación por conocer todos los acuerdos adoptados en la reunión mencionada.

**DEL EXTRANJERO**

**Explosión.**

En Francia ha ocurrido una espantosa catástrofe.

Al procederse á la descarga de 5.000 kilos de dinamita destinados á la mina Guissenaur, en Dormunt, se produjo una explosión que llenó de espanto á todos los que habitaban en mucha extensión de terreno.

Hasta ahora van encontrados seis cadáveres y se han recogido muchos heridos.

Se cree que el número de víctimas es horroroso.

El Corresponsal.

**SECCION MERCANTIL**

Avila 12 de Noviembre de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detal que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo nuevo, de 42 1/2 á 43 rs. fanega.
- Centeno, de 26 á 27.
- Cebada, de 26 á 27.
- Algarrobas, de 29 á 30.
- Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.
- Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.
- Idem de 1.ª P. á 15 1/2.
- Idem de 2.ª P. á 13 1/2.
- Salvados de 8 á 9 reales arroba, según clases.

**Servicio de nuestros corresponsales**

Barcelona 12. Continúa el mercado sin compradores y con precios flojos. Se han hecho ventas de procedencia Toro clase superior á 41'50 Nava del Rey 43, Villada 41'75.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron á 43 y 1/2 rs. las 94 libras.

En los Generales 150 fanegas de trigo á 43 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 1.200 fanegas de trigo, vendiéndose de 42 1/4 á 42 1/2 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

**SECCION RELIGIOSA**

Santoral.

Domingo 14.—San Nicasio.

Cultos.

En la S. I. Catedral, predicará en la Misa mayor el M. I. Sr. Canónigo D. Bernabé de Juan.

En las Reparadoras y Adoratorias los cultos de costumbre.

En Santo Tomás termina la Novena de la Inmaculada. Fiesta principal, con Misa de Comunión y la mayor á orquesta en que predicará el Sr. D. Robustiano Rodríguez, Mayordomo del Seminario. Por la tarde el Padre Colom.

En la Santa los ejercicios de segundo domingo de mes.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre, y en ésta las Ave Marías de Adviento.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora de Gracia en la S. I. Catedral (privilegiada.)

**INSTITUTO DE AVILA**

Observaciones meteorológicas del día 12 de Diciembre de 1902.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCION y clase del viento.	ESTADO del cielo
9 m.	663'0	4'0	SE.	Cubierta.
3 t.	663'0	7'0	SE.	Idem.

Temperatura máxima á la sombra, 9'0  
Temperatura mínima, 2'0.  
Temperatura máxima al sol, 9'0  
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 21'0  
Evaporación id. id. 3'0.

Para los efectos consiguientes se hace saber al público que la dehesa titulada de Gorria término municipal de Balbarda propiedad de D. Pedro Blázquez Jiménez, vecino de Muñana, se halla comprendida dentro de todo lo que dispone el artículo noveno de la vigente Ley de caza para ser considerada «vedada de cazar» por haber cumplido su propietario con lo que la referida Ley exige para este fin; quedando, por lo tanto, prohibido el cazar en dicha finca sin permiso de su dueño.

Muñana 12 de Diciembre de 1902.  
—Pedro Blázquez.

Se arriendan los locales destinados á cuadras, paneras y pajar, en la calle de San Segundo, número 1.

Darán razón en la Administración de coches de Béjar.

**ÚLTIMA NOVEDAD PROPIO PARA REGALO**  
DESPERTADOR ELÉCTRICO  
CON CORRIENTE CONTÍNUA  
GARANTIZADOS DE 2 Á 3 AÑOS

Esta casa se encarga de renovar las pilas y bombillas por un precio módico.

RELOJERIA DE LOS MADRILEÑOS  
**ANTONIO CORDERO**  
COMERCIO, 8 (HOY REYES CATÓLICOS)  
TELÉFONO NÚMERO 4, EN LA PLAZUELETA

**AL COMERCIO**

He tenido ya ocasión de advertir á los clientes de la casa que represento de D. PEDRO DOMEQ, que no se dejen sorprender por los que ofrecen cognacs de otra procedencia.

Hoy confirmo este aviso ampliándolo con la siguiente noticia.

La Audiencia de Santander, ha dictado auto confirmando el del Juzgado, declarando procesado á don Bernardo L. Domecq por uso indebido de marca á instancia de D. PEDRO DOMEQ, de Jerez de la Frontera.

El representante en Avila, Gerardo Díaz Sánchez.

**MANZANILLA AROMÁTICA "ESPIGADORA,"**  
DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN

Toda persona cuidadosa debe tener siempre en su casa un bote de esta exquisita Manzanilla para remediar cualquiera indisposición gástrica é intestinal. Gran tónico antibilioso y anticatarral. Los que toman á diario esta Manzanilla no padecen del estómago.

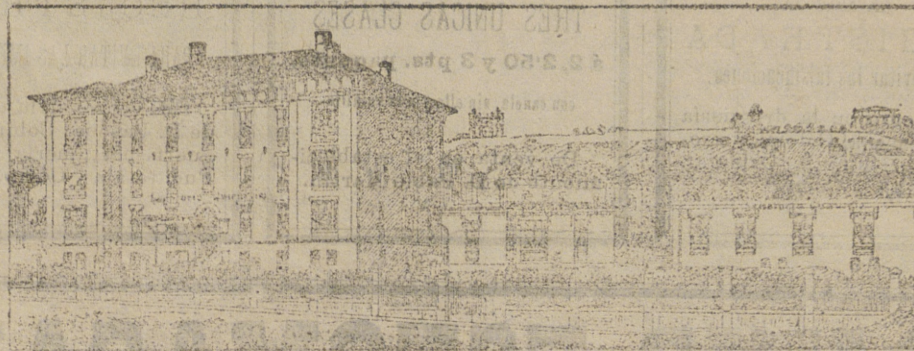
Bote para 100 tazas 2 pesetas en farmacias, droguerías y coloniales. Depósito en Avila: Comercio de D. Lucas Martín, Alcázar, 6.

**PIEDRAS DE MOLINO**  
y todos los útiles de molinería *Avery Montau y García, Zaragoza.*

**LA FLOR DE CASTILLA**  
ESPECIALIDAD DE ESTA CASA  
Yemas de Santa Teresa y Fondants, en elegantes cajas con vistas fotográficas.

A VILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

**SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO**  
SANTANDER

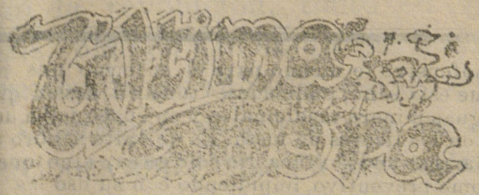


Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: *Primera*, 20 pesetas; *Segunda*, 10 pesetas; *Tercera*, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por las ni por cuantos antecedentes se pidan.



Madrid 12.

**DEL INTERIOR**

**Firma.**

Han firmado con el Rey los señores Marqués de Vadillo y Allendesalazar.

El primero sometió á la regia firma el decreto jubilando al inspector general D. Pantaleón Gutiérrez.



de la Peña, y de Madrigal D. Carlos y D. An-  
tero Mela.

Salieron: Para Madrid, D. Emilio Ortuño,  
y para Arévalo, D. Baldomero Pérez, el Alcal-  
de y Secretario de Horcajo de las Torres, don  
Julián Rodríguez, D. Gregorio Hernández, y  
don Segundo Vitores.

#### EXITO SEGURO

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estó-  
mago, diarreas y disenterías, en niños y adul-  
tos, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz*  
*de Carlos.*

#### CUESTION IMPORTANTE

Recordarán los lectores de EL DIARIO que  
hace ya tiempo, publicamos una noticia refe-  
rente á la impresión producida en el pueblo de  
Madrigal por la resolución dictada por un juz-  
gado de Madrid mandado que en dicho pueblo,  
se diese posesión de seis mil hectáreas de terre-  
no nada menos, á D. Isaac Gutiérrez, como po-  
sedor de ciertos derechos que en otro tiem-  
po correspondieron á la casa de los Condes de  
Atarés, descendientes de la familia del ilustre  
abulense y preclaro Virrey del Perú, D. Barto-  
lomé La Gasca.

Obtuvo el Sr. Gutiérrez, otra disposición  
en la que por la superioridad, se ordenaba al  
Registrador de Arévalo la inscripción á favor  
del Sr. Gutiérrez, de dichos terrenos y otros  
pertenecientes á varios pueblos de esta provin-  
cia.

Las pretensiones del Sr. Gutiérrez son enor-  
mes: trata de reivindicar, como propios térmi-  
nos enteros en Aragón y Castilla y fincas im-  
portantísimas en muchas provincias, algunas de  
aquellas en Avila, Arévalo y Piedrahita.

La notificación de la orden favorable al se-  
ñor Gutiérrez en lo que se refería á la inscrip-  
ción de casi todo el término de Madrigal puso  
en conmoción á casi todos los vecinos de la  
histórica villa, quienes delegaron en los señores  
Represa y Ferrer para que en nombre de to-  
dos, gestionasen la defensa de sus intereses.

Nombraron estos abogado á nuestro querido  
amigo el Sr. González Rojas quien, por de  
pronto, ha conseguido del Juzgado del Congre-  
so de Madrid una providencia en la que se  
manda al Sr. Gutiérrez, considerado hasta  
ahora como litigante pobre, que reintegre todo  
el papel invertido y que en lo sucesivo, nada  
se le admita sino como rico.

Mándase también que se tome anotación  
preventiva de este acuerdo en los Registros de  
la Propiedad y se libren, como así se ha hecho  
exhortos etc., etc.

Además, el Sr. González Rojas, como repre-  
sentante de varios litigantes castellanos se ha  
puesto de acuerdo con el Sr. Díaz Cobeña de-  
fensor de los propietarios de Aragón contra  
los que reclama el Sr. Gutiérrez, para pedir la  
anulación de lo actuado en este asunto, á con-  
secuencia del cual, ha sido procesado en Ma-  
drid uno de los Escribanos que han interveni-  
do en él.

Como en esta cuestión figuran como intere-  
sados muchos propietarios de esta provincia,  
publicamos la noticia precedente, que no deja  
de tener interés.

#### COMUNICADO

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA.

Muy Sr. mío: En el número 1.190 del periódico  
de su digna dirección, correspondiente al  
25 del pasado Noviembre, he visto con sor-  
presa, un comunicado suscrito por el Alcalde  
de este pueblo D. Pedro Jiménez; quien trocan-  
do la esteva, por la pluma, suscribe unas cuan-  
tas cosas, casi todas inexactas á pretexto de  
rectificar noticias publicadas por EL DIARIO y  
otros periódicos de los de gran circulación de  
Madrid.

Sabia es el comunicado, especialísimo el es-  
tilo con que está escrito, ahuecada la frase,  
conceptuosa la expresión... ¡Como recuerda los  
bandos famosísimos de este Municipio, algunos  
de los cuales, por su estilo *sui generis*, traspasa-  
ron, en alas de la fama, no solo la jurisdicción  
zapardiense sino también hasta las fron-  
teras de la provincial! Es tan célebre la *bocina*  
que *sopla* á este Ayuntamientool...

Menos experto yo, que el inspirador del co-  
municado en esto de emborronar cuartillas,  
véome sin embargo, en la precisión, de supli-  
car á Ud. publique, por vía de aclaración, la  
presente carta para que las cosas queden en su  
puesto y se eviten suposiciones malévolas.

Se ha acostumbrado el Ayuntamiento á que  
yo le sirva, gratis, la plaza de pobres y como  
quiera que en distintas ocasiones he pedido  
que se me paguen más de seis años que en  
tal concepto me debe el municipio, éste, ó su  
inspirador, lo han llevado muy á mal y de ahí,  
que traten de sacar partido de cualquiera frase  
que yo haya podido decir, si bien aseguro que  
no recuerdo, haber pronunciado frase alguna  
parecida á la que manifiesta el segundo ex-  
tremo del comunicado, y eso señor Director,  
que, en ocasiones, la conducta para conmigo  
de quienes no quieren que el Ayuntamiento  
pague mis servicios, ha excitado mis nervios  
y producido me acaloramientos durante los cua-  
les, habré hablado alto, pero aseguro, que sin  
comprometer nunca la dignidad de mi profe-  
sión, muy por encima de lo que le es dado su-  
poner al autor del comunicado.

Habré dicho, sí, algo encaminado á hacer  
ver al Municipio que no puede éste exigir ser-  
vicios á quien no paga, pero nada más que es-  
to, digan lo que quieran los literatos de este  
pueblo.

Debo contestar á otra de las faltas que se  
me imputan, que conduciéndome de otra ma-  
nera distinta á como se conduce la Alcaldía  
(la que se ha entrometido en atribuciones que  
no son suyas, sino del Juzgado), jamás me in-  
miscuí en gestiones que haya hecho ó podido  
hacer el Ayuntamiento, y con respecto á mi  
conducta, aunque nadie es juez de sus actos,  
puedo yo calificar los míos de acuerdo con las  
personas respetables que han reconocido los  
motivos de mi proceder.

Habla también con insidiosa malicia el co-  
municado de mi ausencia el día 13 de Noviem-  
bre, de este pueblo y diré á este propósito,  
que puedo justificar, si es necesario hacerlo,  
los motivos de mi viaje, que no hice intencio-  
nadamente como se dice, ¡no caben en mi co-  
razón tan ruines sentimientos! Soy Médico, y  
como tal, no consiento se reprochen mis actos  
cuando obedecen al cumplimiento del deber y  
no tienen al ejecutarlos, otra significación que  
la de conservar la moral médica.

Me hago cargo también del sexto extremo  
tratado por el señor Alcalde y se me ocurre  
preguntar: ¿Quién es la persona competente  
para saber si la permanencia de un cadáver en  
la casa mortuoria perjudica á la salud pública?  
¿Puede saberse la causa de que no se traslada-  
ra el cadáver al depósito á pesar de la comu-  
nicación del Juzgado á la Alcaldía? ¿El trastor-  
no que pudiera originarse en la localidad? ¡No!  
La verdadera razón, Sr. Director, para no ha-  
cerlo, fué ni más ni menos que esa que se despen-  
de de carecer este pueblo de depósito, cosa  
que, por lo visto, conviene ocultar.

Se dió sepultura al cadáver de Antonia Mo-  
reno, el día 15, como dice el comunicado, y al  
acto del sepelio acudió el Ayuntamiento, no  
se si movido por un sentimiento de caridad  
tardía para con esa familia pobre, lo que no  
me atrevo á asegurar, por no haber visto, en  
mis frecuentes visitas á la casa durante la en-  
fermedad á ninguno de los *compasivos*.

Asistiendo la corporación al entierro quiso,  
como significar un acto de hostilidad hacia mí,  
hacia este pobre Médico que viene asistiendo  
á los pobres á pesar de no cobrar lo que se le  
adeuda por ello, á pesar de tener presentada  
desde hace mucho tiempo la dimisión del car-  
go, á pesar...

¡Ah! la familia desgraciada de Antonia Mo-  
reno pudo tener el consuelo de que al entierro  
de ésta acudiese el Ayuntamiento, pero no vió  
antes del mismo, socorro á sus positivas y pe-  
rentorias necesidades. Yo asistí á la enferma  
incluida en la lista de pobres á pesar de que  
no se me pagaba. ¡El Ayuntamiento, en cam-  
bio, que abandona de tal modo deberes tan sa-  
grados para con los pobres, fué al entierro!  
¡Oh Juan Robres, y cuántos herederos dejaste  
en este mundo!

Eso sí, algunos adláteres del Ayuntamiento  
que jamás entran en la Iglesia, acudieron en  
ese día, muy devotos, al sagrado recinto de

cementerio, aunque es de presumir lo hiciese  
con el fin de ver si junto al católico puede ha-  
cerse el cementerio civil de que como de de-  
pósito carece esta localidad, ó de averiguar á es-  
tas alturas si pudiera sobrevenir al pueblo al-  
guna infección por hallarse el cementerio den-  
tro del radio del mismo.

Y concluyo expresando que se vé bien á las  
claras donde se ha *cocido* el comunicado, reve-  
lador de que en la corporación municipal,  
compuesta por lo general de personas honra-  
das y de buenas intenciones, existe un *micro-  
bio* que sería bueno esterilizar para curar el  
mal que padece este Ayuntamiento.

Espero, Sr. Director, que tendrá benévola  
acogida esta mi contestación, mucho más si le  
digo que no han sido aun oídas mis repetidas  
quejas de lo que como Médico me sucede  
en este pueblo, ante la superioridad, y que us-  
ted procurará resplandecer la verdad, defen-  
diendo como siempre lo ha hecho, la honra  
é intereses de un amigo que se vé injustamen-  
te atacado.

Anticípale las gracias y se ofrece de Ud. su-  
yo atento seguro servidor q. b. s. m.

Bruno Sánchez Begazo,

Zapardiel de la Cañada y Diciembre de 1902.

#### AYUNTAMIENTO

##### Sesión del día 11 de Diciembre.

La presidió el señor Alcalde, asistiendo los  
concejales Sres. Delgado, Santos, Martín, Gil,  
Merino, Peña y Rovira.

—Aprobada el acta de la sesión anterior,  
se dió cuenta de una comunicación del Rector  
de la Universidad de Salamanca accediendo á  
lo solicitado por Doña María Mercedes de la  
Calle, respecto á que se la confiera el título de  
Maestra auxiliar de la Escuela de Párvulos ú  
otro equivalente á esta categoría, dado caso de  
que no se puedan obtener del señor Ministro de  
Instrucción Pública de quien se ha de llamar la  
atención para la creación de la suprimida plaza  
de Maestra auxiliar de la Escuela de Párvulos.

—Se aprobó la recaudación del Matadero  
público correspondiente al mes de Noviembre,  
cuyo total asciende á pesetas 2.650'75, habién-  
dose recaudado 317'25 menos que en igual mes  
del año anterior.

—Igualmente quedó aprobada la recauda-  
ción del Mercado de Abastos correspondiente  
al mismo mes y cuyo total es de pesetas  
1.216'17, habiéndose recaudado 66 pesetas 46  
céntimos más que en igual mes del año ante-  
rior.

—La recaudación de arbitrios sobre pue-  
stos en la vía pública asciende á 601 pesetas con  
60 céntimos, y la de pesas y medidas á 57  
pesetas con 55 céntimos; á cuyas cuentas prestó  
la corporación su superior aprobación.

—También quedó aprobada una cuenta de  
la banda municipal importante 550 pesetas.

El Sr. Delgado pide se le facilite á la próxi-  
ma sesión una nota del gasto ocasionado este  
año en música en comparación con el gasto  
del año anterior.

La Alcaldía promete facilitar al Sr. Delga-  
do los datos que solicita.

—Pasó á la Comisión de Hacienda una co-  
municación del señor Contador manifestando  
quedar solamente un pequeño residuo del cré-  
dito de 4000 pesetas consignadas en el presu-  
puesto para el arreglo de carros, atalajes,  
compra de una mula y pienso para el ganado  
del servicio municipal.

—Dada lectura de una cuenta de 488 pesetas  
que en sesión pasada, se acordó retirarla á pe-  
tición del Sr. Delgado, por creer que se trata-  
ba de un gasto no autorizado por el Ayunta-  
miento; el Sr. Santos hace historia de la refe-  
rida cuenta para terminar pidiendo su aproba-  
ción por estar el gasto dentro del crédito de  
4.000 pesetas asignadas en el presupuesto para  
arreglo de carros y atalaje del ganado.

Satisfecho el Sr. Delgado con las explicacio-  
nes del Sr. Santos da por terminado este asun-  
to aprobando por su partela cuenta; acordándo-  
lo así la Corporación.

—Se leyó la cuenta que rinde el señor De-  
positario de fondos municipales importante  
6.343'70 pesetas por los gastos originados du-  
rante las pasadas fiestas de Santa Teresa de  
Jesus.

A continuación se dió lectura á un informe  
de la Comisión de festejos, prestando su con-  
formidad á los referidos gastos por creer jus-  
tificadas todas sus partidas, y teniendo en cuen-  
ta que figuran gastos por más cantidad que la  
consignada en el presupuesto para festejos,  
solicita del Ayuntamiento una transferencia de  
crédito al capítulo de imprevistos.

El Sr. Gil, con motivo de figurar en la cuen-  
ta una partida de 1.000 pesetas destinadas á  
subvención para una corrida de toros pregun-  
ta con qué fecha se ha acordado dar esa subven-  
ción, puesto que él no recuerda se haya trata-  
do ese asunto en sesión.

El señor Alcalde dice que siguiendo la cos-  
tumbre de años anteriores solo dió cuenta del  
programa de festejos, el que fué aprobado por  
el Municipio.

El Sr. Gil dice que en el programa figuraban  
las cantidades que se habían de invertir en  
toda clase de festejos, para nada se decía de  
subvención de toros.

En la discusión intervienen los Sres. Delgado  
y Santos para adherirse á las manifestaciones  
del Sr. Gil, quedando acordado á ruego del  
señor Alcalde retirar la cuenta de festejos pa-  
ra su detenido estudio.

—Terminadas las cuentas de caja del año  
1901, el señor Depositario las somete al exa-  
men del señor Regidor-síndico, acordando el  
Ayuntamiento pasen al estudio del referido  
síndico.

—Pasó á la Comisión una instancia de don  
Antonio Morante solicitando el cumplimiento  
de un acuerdo tomado en sesión el día 28 de  
Abril de 1897, en virtud del una moción sus-  
crita por varios concejales solicitando la cons-  
trucción de una alcantarilla que partiendo de  
la Plaza de Santo Tomé desembogue en la calle  
de Caballeros por la Plazuela de la Fruta.

—Se dió lectura de la bien razonada memo-  
ria en la que la Comisión de Incendios, en lí-  
neas generales da una idea de la reorganización  
del servicio de Incendios.

Tanto éstas como las bases del proyecto de  
reorganización del servicio de incendios, que-  
daron sobre la mesa para estudio de los seño-  
res Concejales.

En sesión extraordinaria que se ha de cele-  
brar el sábado de la próxima semana se discu-  
tirá este asunto, del cual daremos á nuestros  
lectores cuenta detallada por ser de sumo inte-  
rés para la población, en la reseña que haga-  
mos de aquella sesión.

Con un ruego de escaso interés del Sr. Del-  
gado y una contestación satisfactoria del señor  
Alcalde se levantó la sesión que de por sí fué  
bastante fría.

#### BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 11.—Nacimientos María  
Huerta Martín.

No hubo Defunciones.

Consumos.—Recaudación del día 11.—1.622'20  
pesetas.

Matadero público.—Día 11.—Se sacrificaron  
nueve cerdos con un peso de 854 kilogramos, ven-  
gando un arbitrio de 34'16 pesetas.

#### TRIBUNALES

##### Juicio por Jurados.

Ayer, cerca de las once y media, dió co-  
mienzo el juicio con motivo de la causa segui-  
da á Epifanio Jiménez por muerte dada en la  
villa de Piedrahita á su convecino Juan Garru-  
do, el cual juicio fué suspendido el mes pasado  
por falta de comparecencia de un perito y va-  
rios testigos.

Constituían el Tribunal de derecho D. Anto-  
nio García López, Presidente, y los Magistra-  
dos D. César Martínez y D. Antonio Ibarreta.  
El Ministerio Público estaba representado  
por el Teniente Fiscal Sr. Pérez, la acusación  
privada por el Sr. Bragado y la defensa por el  
Sr. Amat.

De Secretario actuaba D. Teodosio Fournier  
y representaban á las partes los procuradores  
Sres. Gómez y Sierra.

Hecho el sorteo de jurados se les recibió ju-  
ramento é inmediatamente principió el juicio  
dándose lectura á las conclusiones provisiona-  
les del Fiscal, acusador privado y defensa.



Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas  
 Sem, un trimestre... 3'50 id.  
 Anual, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

## OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

### Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

### No se publica los días siguientes á festivos.

## ¡POBRES LABRADORES!

Resulta de la estadística publicada recientemente por la dirección general de los registros, que en el año 894 se hicieron préstamos con pacto de retro sobre fincas rústicas por 4.200.000 pesetas efectuándose las liberaciones solo por pesetas 700.000.

Los préstamos con hipotecas de bienes rurales, con interés mayor del 6 por 100, fueron en número de 5.589, por la suma de 19 millones y medio, y el total de estas operaciones asciende á 11.714 por 114.800.000 pesetas, incluyendo en estas cifras los préstamos sin interés alguno manifestado, ó sea aquellos en que la usura, avergonzada de su monstruosidad, no quiso presentarse desnuda.

Parecidos á estos son los datos correspondientes á 1895, 1896, 1897 y 1898, que es el último año que alcanza la referida estadística ó trabajo demostrativo de que la propiedad rural va á pasos agigantados á las manos muertas de los prestamistas.

Si el capital se ensaña de este modo con los que hipotecan prendas tangibles y saneadas, calcúlese como tratará á los colonos y arrendatarios, que no pueden ofrecer garantías tan sólidas de sus deudas. A éstos les exigen el 5 por 100 al mes como crédito mínimo, y el pago en frutos de primera calidad, tasados, por lo común al hacer el trato, en la mitad de su precio ordinario.

En algunas poblaciones hay gentes desalmadas que se dedican á prestar á los vendedores de hortalizas al 5 por 100 diario.

Refiere un periódico agrícola que desde el mes de Mayo último, en pueblos de las provincias de Madrid, Guadalajara, Cáceres y Albacete, se han visto obligados muchos labradores á tomar dinero á tres pesetas la fanega de cebada y cinco la de trigo por el tiempo de tres meses, para reintegrar al usurero en la época de la recolección; y sobre todo, en pueblos como Torrelaguna y otros de la sierra de Madrid, en los que se ha prestado dinero á razón de 15 pesetas la fanega de trigo, como mercancía comprada, con obligación de devolver al prestamista la cantidad en trigo, valorando la fanega en 7'70 pesetas.

Y si á esto se añade el interés que además comprenden los préstamos, que no es menor de un 6 por 100,

hasta que se devuelva lo prestado, no hay frases con que expresar lo villano de tal procedimiento, lamentando la impunidad con que se ejerce tan vejatoria é infame industria.

Tomen nota de los anteriores datos los representantes del país y vean si es llegada la hora de evitar que la usura avance sobre nuestros campos, esquilmando por completo á los infelices labradores.

## DESDE RÁMAGA

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA.

No hay duda que es muy grande la misión que en estos tiempos ha de desempeñar la mujer.

La lucha, que tuvo lugar en el Paraíso entre la mujer y la Serpiente, y en la que quedó aquella derrotada, reproducida en todos los siglos, se ha manifestado hoy terrible como nunca.

Estamos, sin embargo ahora viendo á la mujer llevar la mejor parte. Y es que no puede menos de cumplirse la profecía divina, que resonó en el Edén el día mismo de la prevaricación de nuestros padres: «Ipsa conteret caput tuum;» «Ella quebrantará tu cabeza;» lo cual debe entenderse de la mujer en general.

Esta parte principalísima, que hoy toma la mujer en la lucha del bien contra el mal, de la verdad contra el error, y esos principios de decisión de la victoria en su favor se están observando en las naciones, que, como Francia y España, hacen hoy á la Religión guerra crudsima. Las mujeres alzan su voz, se unen, se asocian y se arman para luchar en favor de la Cruz, que al ser santificada por Cristo, hizo que cayeran hechas pedazos las cadenas que esclavizaban á la mujer.

Y hasta en las aldeas se viene esto observando.

Buena prueba de que el sexo femenino de Rámaga es eminentemente religioso, y de que está convencidísimo del importante papel, que tiene que jugar en las actuales luchas político-religiosas, es el Novenario con que acaban de honrar á la Purísima Concepción las Hijas de María.

Muy pocas han sido las mujeres que han dejado de asistir una sola tarde al ejercicio, en que después de rezado el Rosario y cantada al órgano la letanía, se leía la Novena, que terminaba con cánticos á la Inmaculada.

Peró cuando creció nuestro entusiasmo y admiramos la piedad del bello sexo fué en el día de la fiesta principal (8 de Diciembre), viendo comulgar en la Misa mayor á todas las jóvenes Hijas de María (ya lo habían hecho antes algunas mujeres casadas) y al observar la fe, la devoción y el orden con que se acercaban á la Sagrada Mesa.

La Misa muy bien interpretada al órgano por el Sr. Rodríguez. El Sermón á cargo de nuestro Economo, cuya idea capital fué la siguiente:

Empezó hablando del lugar ocupado por Jesucristo en el plan divino; dijo que para éste había sido hecho todo, que el Verbo de Dios encarnado es el fin de la creación; indicó la inutilidad de la siguiente cuestión hipotética de que se ocupan demasiado muchos teólogos: «Si Adán no hubiera pecado, el Verbo habría ó no habría encarnado?» y quedándose en el terreno de lo que es, en el real y verdadero te-

rreno de las cosas, dijo que Dios habiendo previsto el pecado de Adán antes de la creación, hizo servir este pecado al fin de la creación, á la Encarnación del Verbo. Pasó después al lugar ocupado por María Santísima, en el mismo plan, y dijo que María había sido hecha inmediatamente para Jesucristo; que fué predestinada por el mismo decreto con que fué predestinado Jesucristo, cantando en su discurso la predestinación de María Santísima, su concepción eterna en la mente de Dios y su repetida manifestación al mundo desde el día sombrío de la prevaricación de nuestros padres.

Creíamos que tendría que suspenderse la procesión de la tarde á causa del mal tiempo, pero habiéndose despejado algo el cielo, y consultado el asunto con el señor Director de la Asociación por una comisión de Hijas de María y compuesta de las señoritas Isabel de Partearroyo (Secretaria), María Josefa Ronco (Tesorera), y Francisca Hidalgo (Camarera), salió la procesión por las calles con la Imagen de la Inmaculada.

¡Qué bello y qué consolador en estos tiempos de materialismo y de sensualismo es ver á un pueblo entero postrado ante la reina de la pureza, ante la Imagen de María Inmaculada!

Todas aquellas almas, que veían en la Imagen de la Purísima mucho del cielo, mucho de lo invisible, y que se entusiasmaban á la vista de lo sobrenatural reflejado en el rostro de María Inmaculada, que, lleno de luz, produce en el alma nostalgias celestes, sentían náuseas si apareciera á su vista (lo que Dios no quiera) el realismo moderno del arte.

Mucho de este entusiasmo y de este consuelo, que sentimos nosotros, debió sentir nuestro Economo, cuando terminada la procesión, cantada la letanía, leída la novena, é interpretada muy bien al órgano por el Sr. Rodríguez una despedida á la Santísima Virgen, dirigió desde la sagrada cátedra su palabra á las Hijas de María, probándolas que María Santísima era su verdadera y amante madre, y exhortándolas á acudir á los pies de la Purísima cuando sintieran el corazón agobiado de dolores y sobre todo cuando encontraran en el alma la herida del pecado.

Termino, señor Director, pero no sin hacerle presente un presentimiento dulcísimo que tengo: el pueblo de Rámaga será siempre religioso. La razón es, porque lo son sus mujeres, que al nutrir á sus hijos con el néctar de sus pechos no pueden menos de inculcar al mismo tiempo la religión en sus corazones.

Porque aquí se mama la piedad, así á la letra.

De Ud. afectísimo s. s.

X. Y. Z.

Rámaga y Diciembre de 1902.

## NOTICIAS

Ha sido muerto de una terrible puñalada el último lunes en el Barco, el joven Rufino González. El agresor que parece resultar un hermano de la novia de aquel le acompañó á tomar una una copa en una taberna de la Plaza del Campillo y al salir sin que mediara cuestión entre ellos le asestó, según se dice, el terrible golpe, que le dejó sin vida á las pocas horas.

El hecho ha producido en esta villa gran consternación, tanto por la forma en que el crimen tuvo lugar, como por las grandes simpatías que el *Rufino*, como todo el mundo le llamaba, tenía en todo el pueblo. Su entierro ha sido una gran manifestación de duelo, asistien-

do la Banda Municipal, á la que el finado pertenecía.

Hasta el martes ó miércoles próximo quizá no tomará posesión de su destino el nuevo gobernador civil de esta provincia, D. Julián González Heredero.

Es probable que se dirija en carruaje desde la provincia de Segovia hasta Arévalo donde tomará el tren para venir á esta capital.

No hay mejor COGNAC que el de la marca D. PEDRO DOMEQ, de Jerez de la Frontera.

A los 22 años de edad, cuando tenía delante de sí un porvenir lleno de fundadas esperanzas, ha fallecido en Avila, víctima de larga y penosa enfermedad, el distinguido joven é ilustrado funcionario de este Distrito forestal D. Eduardo Sastre.

Su muerte, por la afabilidad de su trato, por las excelentes cualidades de caracter que le adornaban, por la caballerosidad con que siempre procedió, por la familia á que pertenecía, ha sido muy sentida, unánimemente lamentada en Avila.

Dios haya acogido en su seno el alma del pobre Eduardo y de resignación á su padre, nuestro querido y respetable amigo D. Celedonio Sastre, para poder sobrellevar tan sensible desgracia.

Al Sr. Sastre y sus distinguidos hijos, con tan doloroso motivo, testimoniamos una vez más la expresión de nuestros más sinceros sentimientos.

Con especial complacencia hemos tenido el honor de saludar en esta redacción, á nuestro muy querido amigo y distinguido colaborador el ilustrado médico de Piedrahita, D. Marcelliano S. Rivera.

Con el Sr. Rivera ha venido también, nuestro no menos querido amigo y distinguido médico del mismo pueblo, D. Florencio de la Peña.

A uno y á otro los complacemos en enviar desde estas columnas un cordial saludo de bienvenida,

Fumadores, pedid papel Victoria

Ha fallecido en Los Llanos, á los 61 años de edad la señora doña María Araoz Trujillano, madre del señor Cura de aquel pueblo y madre política de nuestro corresponsal en el Barco D. Juan Arrabal.

Enviamos nuestro sentido pésame á su afortunada familia y muy particularmente á la virtuosa señora de nuestro amigo Sr. Arrabal.

Hoy de permitirselo su salud, saldrá para Lillo (Toledo) en el tren mixto, el exgobernador civil Sr. Lozano.

No siéndole posible despedirse personalmente de sus amigos, por impedírselo su enfermedad, ruéganos que lo hagamos en su nombre desde las columnas de EL DIARIO.

Ya no hay quien padezca los desastrosos efectos de una intermitente terciana ó cuartana, usando el *Antitípico Luque*. Farmacia del Dr. Lapuente.

Movimiento de viajeros.

Han regresado de Madrid, la señora de don Fausto Rico, D. Ramón Bringas, D. Pascual Amat, D. Demetrio Muñoz, D. César Jiménez, y D. Angel Jiménez y señora.

Han llegado: de Piedrahita los distinguidos médicos D. Marcelliano Rivera y D. Florencio